

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA  
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**Ref. SUCESIÓN No. 201800372**

El Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante POLIDORO DAZA, el documento allegado por los apoderados que intervienen en el asunto y toma atenta nota de su contenido para los fines que corresponda.

Del mismo modo, atendiendo la voluntad expresada en el mencionado escrito, AUTORIZA al abogado EFREN LEONARDO GONZÁLEZ CÁRDENAS, para que realice y presente el trabajo de partición correspondiente, para lo cual le otorga un término de veinte (20) días.

De ser necesario, entréguesele el expediente bajo recibo.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA